

Santiago, 11 de octubre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

HECHO ESENCIAL

FISCHER Y ZABALA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Existencia autorizada por Resolución Exenta N° 475 de 17 de octubre de 2007

EVEREST FONDO DE INVERSIÓN

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A. (la "Sociedad"), y debidamente facultado por el directorio, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 14 A de la Ley 18.815, artículo 8 del Reglamento sobre Fondos de Inversión, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular 1.947 de esa Superintendencia de fecha 2 de octubre de 2009, el siguiente Hecho Esencial.

Con fecha 11 de octubre de 2013, se ha dado inicio a un período de opción preferente para suscribir las cuotas aún no suscritas de Everest Fondo de Inversión, el que se extenderá por 30 días a contar del 11 de octubre de 2013, fecha en la cual se publicó en el diario electrónico El Mostrador un aviso en tal sentido.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Ricardo Fischer Abeliuk
Gerente General
Fischer & Zabala Administradora de Fondos de Inversión S.A.